

## ACTA DE DIRECTORIO N° 527

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 hs, se reúnen los miembros del Directorio de **ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.** (la "Sociedad") que suscriben la presente, bajo la presidencia del señor Néstor De Cesare, y estando presente en este acto el Síndico Titular, señor Claudio Feced Abal.

Existiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara válidamente constituida y abierta la reunión, quien manifiesta que ésta tiene por objeto tratar el siguiente temario:

**1) APROBACIÓN DE LA PRESCINDENCIA DE ASAMBLEA DE CUOTPARTISTAS DEL FONDO "ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" MEDIANTE EL MECANISMO PREVISTO EN EL CAPÍTULO 8, SECCIÓN 8.9 Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO.**

Señala el señor Presidente que el Capítulo 8, Sección 8.9 y concordantes del Reglamento de Gestión del Fondo "*ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO*" (el "Fondo") prevé un mecanismo que permite prescindir de la asamblea de cuotapartistas para someter a consideración cualquier resolución que fuera de competencia de dicha asamblea, cuando la Sociedad Gerente obtuviere el consentimiento mediante la aprobación de la mayoría exigible de cuotapartistas en los términos previstos en el Reglamento de Gestión de Fondo.

Manifestando los presentes su conformidad, el señor Presidente propone aprobar la implementación del mecanismo de prescindencia de asamblea para la aprobación de (i) la consideración de la incorporación en el Reglamento de Gestión del Fondo de la figura del Agente de Rescate; (ii) la consideración de la incorporación en el Reglamento de Gestión del Fondo de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; y (iii) la consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos. Luego de un intercambio de opiniones, la moción resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo más asunto que tratar, se cierra el acto siendo las 10:15 horas.

Néstor De Cesare

Juan Politi

Ernesto Allaria

María Soledad López

Lorena Alba

Alfredo Marín

Jorge Podestá

Juliana Rojido

Claudio Feced Abal